

MEMORIA ANUAL 2024

COLEGIO DE
PODOLOGOS
DE ARAGON



PRESENTACIÓN

Un año más, presentamos la Memoria Anual de Actividades del Colegio, para haceros partícipes de todas las acciones que como corporación hemos llevado a cabo en numerosas aéreas con el esfuerzo del equipo de Junta de Gobierno.

Este documento tiene como objetivo ofrecer una visión general de las acciones, proyectos y logros alcanzados durante este tiempo, reflejando el compromiso y esfuerzo de nuestro equipo para cumplir con los objetivos establecidos.

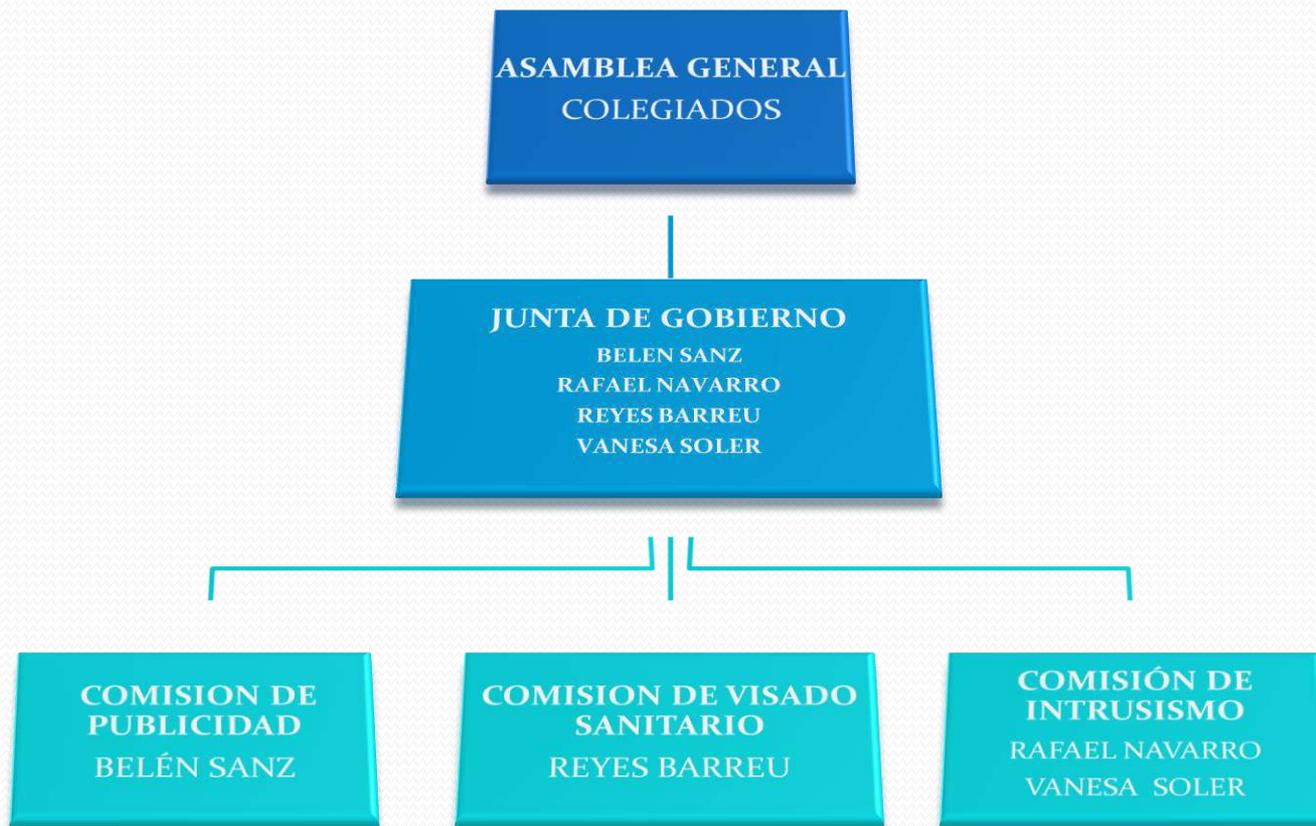
Esperamos que esta memoria sirva como un testimonio del trabajo realizado y como una base para seguir creciendo y mejorando en el futuro.

OBJETIVOS

Se continua con los objetivos previstos de años anteriores:

- **Incrementar la representatividad**
 - Reuniones con la administración para incluir la figura del podólogo en la Sanidad Pública. Pie diabético.
 - Participación como miembros de las Comisiones de Formación, de Publicidad Sanitaria y del Consejo de Salud, del Gobierno de Aragón.
 - Incrementar la presencia del Colegio en medios de comunicación: prensa, radio, TV.
- **Lucha contra el intrusismo**
 - Ofrecer servicios de calidad
 - Promover la Podología Profesional.
- **Formación continuada**
 - Proceso de enseñanza-aprendizaje activo y permanente destinado a actualizar y mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de los colegiados ante la evolución científica y tecnológica y las demandas y necesidades, tanto sociales como del propio sistema sanitario.

ORGANIGRAMA



ASAMBLEA GENERAL

- La Asamblea General es el supremo órgano del Colegio y sus acuerdos o resoluciones obligan a todos los colegiados. Está compuesta por la Junta de Gobierno y por los colegiados presentes o legalmente representados.
- Durante 2024 se han celebrado las siguientes Asambleas:
 - **Asamblea Ordinaria de 14 de junio:**
 - Aprobación de las cuentas del año anterior
 - Presentación y aprobación de la Memoria anual 2023
 - **Asamblea Ordinaria de 20 de diciembre:**
 - Informe de Presidencia. Plan de Actividades.
 - Presentación y aprobación si procede del presupuesto del próximo año 2025

JUNTA DE GOBIERNO

- La Junta de Gobierno es el órgano representativo y ejecutivo al que corresponde el gobierno y administración del Colegio, con sujeción a la legalidad vigente y a los Estatutos colegiales.
 - PRESIDENTA: Belén Sanz De Los Arcos
 - VICEPRESIDENTE: Rafael Navarro Félez
 - SECRETARIA: Reyes Barreu Escar
 - TESORERA: Vanesa Soler Villa

- Durante el año 2024 la Junta de Gobierno ha mantenido 3 reuniones:
 - **Reunión de Junta 14 de junio**
 - **Reunión De Junta Extraordinaria 5 noviembre**
 - **Reunión de Junta 9 de diciembre**
- La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Podólogos de Aragón, no se encuentra incurso en ninguna incompatibilidad, ni conflicto de intereses para el ejercicio de su cargo.

AREA INSTITUCIONAL

- Además de los servicios colegiales y el reconocimiento de la actividad sanitaria, la labor del Colegio se centró en las gestiones con la Administración autonómica en defensa de la profesión. En este sentido se han llevado a cabo varias reuniones institucionales:
- **REUNIÓN IASS**
 - Se reúnen el Vicepresidente Rafael Navarro y la asesora legal Ana Cunchillos, con el Director Gerente del Instituto Aragonés De Servicios Sociales, al objeto de tratar los servicios de podología en los hogares de la tercera edad.
- **REUNIÓN CONCEJAL DEL MAYOR AYUNTAMIENTO ZARAGOZA**
 - Se reúnen la Presidenta del Colegio Belén Sanz y la abogada Ana Cunchillos, con la Concejala del Mayor, para tratar la posible implantación de los servicios de podología en el Ayuntamiento de Zaragoza para personas sin recursos y que puedan ser atendidas en las consultas de los profesionales.
-

- **REUNIÓN DIRECTORA GERENTE SALUD**

- Se reúnen la Presidenta del Colegio Belén Sanz y la abogada Ana Cunchillos, con la Directora Gerente del Servicio Aragónés del Salud, al objeto de tratar la inclusión del Podólogo en Salud.

- **REUNIÓN SATSE**

- Se reúnen la abogada del Colegio Ana Cunchillos con el Sindicato de Enfermería, al objeto de tratar la inclusión del Podólogo en Salud Pública.

- **REUNIÓN UGT**

- Se reúnen la abogada del Colegio Ana Cunchillos con la Secretaria de Sanidad FSP_UGT ARAGON, al objeto de tratar la inclusión del Podólogo en Salud Pública.

- **REUNIÓN CONSEJERIA SANIDAD**

- Se reúnen la Presidenta del Colegio Belén Sanz y, con el Consejero de Sanidad, al objeto de tratar la inclusión del Podólogo en Salud Pública.

- **JORNADAS SALUD PUBLICA**

- La Presidenta del Colegio Belén Sanz acude en representación del Colegio a unas Jornadas de Salud Pública y Mujer: un camino hacia la equidad organizada desde el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón en colaboración con Organon.

- **REUNIÓN CONSEJERIA SANIDAD**

- Se reúnen la Presidenta del Colegio Belén Sanz y la abogada del Colegio Ana Cunchillos, con el Consejero de Sanidad, al objeto de tratar la inclusión del Podólogo en Salud Pública.

- **REUNIÓN DIRECTOR GERENTE IASS**

- Se reúnen la Presidenta del Colegio Belén Sanz y la abogada Ana Cunchillos, con el Director Gerente del IASS, para tratar los servicios de podología en los hogares.

- **REUNIÓN DIRECTORA GERENTE SALUD**

- Se reúnen la Presidenta del Colegio Belén Sanz y la abogada Ana Cunchillos, con la Directora Gerente del Servicio Aragonés del Salud Ana Castillos, al objeto de tratar la inclusión del Podólogo en Salud

- **CONGRESO DERECHO SANITARIO**

- Asisten la Presidenta del Colegio Belén Sanz y la abogada Ana Cunchillos.

- **INVITACION CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

- Asisten la Secretaria del Colegio Reyes Barreu y la tesorera Vanesa Soler en representación del Colegio.

▶ **DECANATO**

- Desde el Decanato del Tribunal de Justicia de Zaragoza nos solicitan les enviemos una lista con los colegiados interesados en formar parte del listado de peritos judiciales.
- Según dispone la Ley 1/2000, de 7 de enero. Ley de Enjuiciamiento Civil, cuando sean necesarios conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos para valorar hechos o circunstancias relevantes en el asunto o adquirir certeza sobre ellos, las partes podrán aportar al proceso el dictamen de peritos que posean los conocimientos correspondientes o solicitar, en los casos previstos en esta ley, que se emita dictamen por perito designado por el tribunal.
- Se envía listado con los colegiados interesados.

INTRUSISMO PROFESIONAL

- Como medida para la lucha contra el intrusismo en nuestra Comunidad, se han realizado las siguientes actuaciones:
 - - control publicidad (redes sociales, cartelera etc...)
 - - Remisión cartas a centros informando funciones del podólogo y de la colegiación obligatoria
 - - Cartas denuncia para que las funciones del podólogo las realicen los colegiados.

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

- Se ha iniciado un procedimiento de intrusismo profesional en la provincia de Teruel, contra una “ callista” o “ estética de los pies” que realizaba funciones de podólogo sin tener el título que le habilite para ello.
- Ha sido condenada por delito de intrusismo por el Juzgado de lo penal de Teruel y condenada al pago de las costas procesales.
- Nos hemos personado en un procedimiento judicial interpuesto por el Colegio de Ortoprotésicos contra un colegiado, y contra las competencias profesionales, Se ha tenido una Sentencia favorable por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza N.º 5, rechazando las pretensiones del indicado colegiado. Ha interpuesto un recurso de apelación y estamos pendientes de su resolución.

FORMACION CONTINUADA

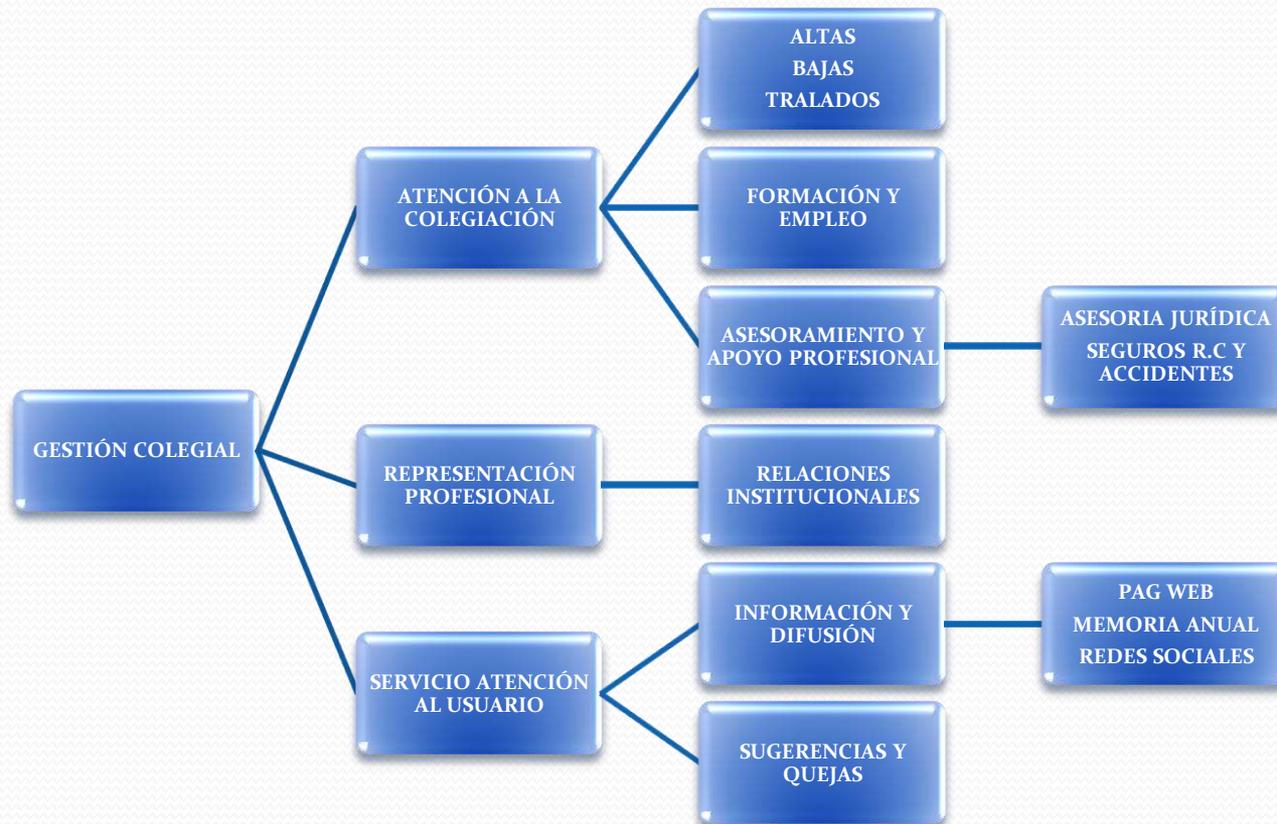
- Los objetivos de la Formación Continuada son :
 - Adaptación permanente de la evolución de la profesión para que desarrollen correctamente su actividad.
 - Evitar el estancamiento en su cualificación profesional.
 - Cumplimento de fines colegiales.
- La supervisión y organización se realiza por la Comisión de Formación compuesta por: Belén Sanz y Rafael Navarro.

CURSOS 2024

CURSO	FECHA	Nº INSCRITOS
CURA AVANZADA	26 de abril	21
TALLER ONYFIX	14 de noviembre	21
CALZADO DEPORTIVO	22 y 23 de noviembre	30

MAPA DE PROCESOS

- El MAPA DE PROCESOS es la representación gráfica del sistema de gestión del Colegio y se complementa con el siguiente organigrama.



SERVICIOS COLEGIALES

- **COLEGIACIÓN**

- La acogida e información a las personas interesadas en colegiarse, se realiza desde la Secretaría del Colegio. A través de la Ventanilla Única de la Pág. Web se realiza toda la gestión.
- Para colegiarse no es necesario cita previa, además, si se desea, pueden iniciarse los trámites desde la web, tal y como marca la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Al nuevo colegiado se le informa de los servicios y ventajas de la colegiación. También se le facilita el Código Deontológico y los Estatutos del Colegio.
- Así mismo, Secretaria y Administración realizan todas las cuestiones de seguimiento relativas a altas, bajas, certificaciones, carnets de colegiado, comunicación al Consejo General, alta en la Pág Web...etc.

- **BIBLIOTECA**

- El Colegio cuenta con un fondo documental a disposición de colegiados, para su consulta y préstamo. Los fondos están constituidos principalmente por las últimas novedades bibliográficas en la materia y las revistas más relevantes del sector.
- Desde el CGCOP se envía enlace de descarga de la Revista Española de Podología a todos los colegiados

- **EMPLEO**

- Para la difusión de ofertas de empleo, el Colegio cuenta con sus propios canales de difusión: emails a colegiados y una “Sección de Empleo” en la web del Colegio.
- Las ofertas de empleo de las que se informa a través de estos canales a los colegiados podemos diferenciarlas en:
 - Oferta privada de entidades que contactan con el Colegio para hacer difusión de su oferta.
 - Oferta privada servicios a domicilio: Particulares que contactan con el Colegio para informarse de colegiados que oferten dicho servicios a persona **con movilidad reducida o incapacidad.**

- **RECETAS**

- El Colegio de Médicos, Dentistas y Podólogos presentan una plataforma única de prescripción. La nueva receta incorpora un código de verificación CVE que garantiza su autenticidad, siendo **obligatoria** la prescripción de todo medicamento mediante este sistema
- Los talonario se solicitan a través del Colegio y el colegiado deberá firmar un documento en el que figurará su nombre, DNI, nº colegiado, especialidad y dirección profesional. Tendrá que estar al corriente del pago de las cuotas trimestrales y habilitado para el ejercicio de la profesión.
- La entrega del talonario puede ser:
 - Impreso cuyo coste son 20€ . Si además no lo pueden recoger en el Colegio, habrá que sumar el envío certificado de correos, 7-8€.
 - En PDF es gratuito. Se envía el mismo día por email.

- **VENTANILLA UNICA**

El Colegio, adaptándose a la actual normativa relativa sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOE de 24-11-2009), presenta la VENTANILLA ÚNICA, con dos secciones:

- Servicios de atención a Colegiados: El Colegio facilita a sus colegiados a través de esta Ventanilla, acceso rápido y simplificado a la información sobre los trámites necesarios para el acceso a la actividad colegial y su ejercicio, así como el inicio de dichos trámites.
- Servicios a la Ciudadanía: Esta Ventanilla Única también es un servicio público a consumidores y usuarios en el ámbito de la Comunidad de Aragón y les ofrece, a través de la web del Colegio, información sobre el colectivo y sobre tramitación de quejas y reclamaciones

• **ASESORIA JURÍDICA**

- El servicio de Asesoría Jurídica para colegiados cuenta con la colaboración de Ana Cunchillos Barrado, abogada.
- Dicho asesoramiento tiene como objeto dar respuesta a las consultas planteadas por los colegiados en las cuestiones suscitadas en su actividad profesional
- La Asesoría Jurídica es cubierta por el Colegio y gratuita para los colegiados.
- En el caso de la representación en procesos judiciales se ofrece un descuento.
- La persona colegiada que necesite utilizar este servicio, puede hacerlo contactando con el Colegio por los medios habituales. El asesoramiento puede ser telefónico, por mail y/o mediante entrevista personal.

SEGUROS

- Desde abril de 2024 se contrata con la empresa PSN los seguros de Accidentes y de Vida por una mejora oferta para los colegiados.
- El de Responsabilidad Civil sigue contratado con AXA:
- **Seguro de Responsabilidad Civil :**
 - GARANTÍAS CONTRATADAS y LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN:
 - R. C. Profesional1.400.000€ / siniestro y año.
 - R.C. Daños a bienes confiados60.000€ / siniestro y año.
 - R. C. Daños Material Sanitario de terceros confiado al asegurado.....10.000€ / siniestro y año.
 - R.C. Daños objetos de pacientes15.000€ / siniestro y año.
 - R. C. Daños a expedientes..... 450.000€ / siniestro y año.

- R. C. Explotación 1.400.000€/siniestro y año.
- R.C. Locativa..... 450.000€/siniestro y año
- R. C. Patronal.....1.400.000€/siniestro y año (Sublímite por víctima 300.000)
- Inhabilitación Profesional.....CONTRATADA (Límite máximo indemnización 4.000.-Euros, período máximo 24 meses)
- Vulneración de datos.....150.000 €/siniestro y año
- Sanciones Vulneración de datos.....150.000 €/siniestro y año
- Defensa del Asegurado, conflicto de intereses:..... 30.000 €/siniestro y año
- Asesoramiento Jurídico y Fiscal telefónico..... INCLUIDA
- Fianzas y Defensa INCLUIDA
- Liberación de gastos INCLUIDA
- Límite máximo de indemnización por siniestro ,período de seguro y asegurado 1.400.000.000€

● Seguro de Accidentes

● FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE

- 18 a 64 años 40000,00 eur.
- 65 a 69 años 6000,00 eur.
- 70 a 79 años 3000,00 eur.

● INCAPACIDAD TEMPORAL POR ACCIDENTE

- 18 a 64 años 20,00 eur. Día

● INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA ACCIDENTE

- 18 a 64 años 60000,00 eur.

- **Seguro de Vida:**

- Incluye:

- Fallecimiento por cualquier causa:..... 12.000€
- Fallecimiento por accidente:..... 24.000€

- AXA

- El teléfono de asistencia ante cualquier incidencia es: 902 40 40 84 y 918 070 055 24 horas los 365 días del año

- PSN

- El teléfono de asistencia ante cualquier incidencia es:910 616 790 y 900 866 664 24 horas los 365 días del año

INFORMES ENVIADOS

- A lo largo de este año se han remitido los siguientes informes a los colegiados:
 - Convocatoria proceso selectivo puestos de trabajo en la AEMPS
 - Circular del CGCOP sobre el uso de escáner 3D, impresión digital y nuevas tecnologías
 - ORDEN SAN/1/2024 del Gobierno de Aragón sobre el uso de mascarillas en centros sanitarios, sociosanitarios y centros de servicios sociales especializados
 - Abierto plazo de presentación de candidaturas **PODOLOGÍA SOLIDARIA 2024**
 - ORDEN SAN/94/2024, derogación del uso de mascarillas en los centros sanitarios, sociosanitarios y centros de servicios sociales especializados de Aragón.

- RESOLUCIÓN del Director General de Personal, Formación e Innovación, por la que se actualizan las titulaciones que habilitan para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en plazas de los Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- NOTA DE PRENSA Condenada por intrusismo profesional al efectuar prácticas propias de un podólogo en la provincia de Teruel
- Newsletter CGCOP - enero - febrero 2024
- Enlaces publicaciones Fundación IDIS: Revista i Sanidad y Sanidad Privada
- Informe asesoría del Colegio sobre la Situación actual de los contratos de podología del IASS

- Newsletter CGCOP marzo - abril 2024
- Convocatoria PREMIOS MEDES 2024
- I Congreso Nacional One Health
- 53 CONGRESO NACIONAL DE PODOLOGÍA CARTAGENA. APERTURA DE INSCRIPCIONES
- VACUNACION GRIPE Y COVID-19
- Newsletter correspondiente a la celebración del 25 aniversario del CGCOP
- Comunicación datos autónomos a la Seguridad Social cuadro explicativo
- El CGCOP nos facilitan información sobre un servicio público gratuito del Ministerio de Trabajo sobre Prevención de Riesgos Laborales dirigido a pymes, micropymes y autónomos.

- ▶ Newsletter CGCOP mayo-junio 2024
- ▶ Escrito de la AEMPS en el que se aclara que los medicamentos pertenecientes al subgrupo terapéutico No1BB Anestésicos locales que tengan indicación en anestesia dental, podrán ser vendidos directamente por los laboratorios y almacenes mayoristas a médicos, dentistas y podólogos en ejercicio clínico para su práctica profesional.
- ▶ Newsletter CGCOP - julio - agosto 2024
- ▶ Ayuda del Programa Kit Digital y ATA
- ▶ Colaboración Universidad de Manresa: para impulsar el proyecto de investigación en torno a un sistema dual de fabricación de plantillas podológicas

- -Webinars gratuitos: El CGCOP en colaboración con FUNDAE organiza cursos dirigidos a Autónomos y PYMES
- CONGRESO SOLIDARIO PODOLOGIA POR LA DANA
- APERTURA INSCRIPCIONES 54 CONGRESO NACIONAL DE PODOLOGIA
- Convenio CAJA RURAL de Teruel
- Newsletter CGCOP - septiembre - octubre 2024

VISADOS

- Este Colegio Profesional no procede a expedir visado colegial alguno por trabajos realizados.
- Procede emitir informe sobre la publicidad sanitaria realizado por colegiados, en cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón, de control y visado de publicidad sanitaria.
- Este certificado se emite de forma gratuita, siguiendo los criterios marcados por la Comisión Autonómica de visado de publicidad sanitaria de Aragón.

CODIGO DEONTOLÓGICO

- No se han producido cambios en el Código Deontológico de la Profesión.
- Puede consultarse en la página web del Colegio: <http://podologosaragon.es>

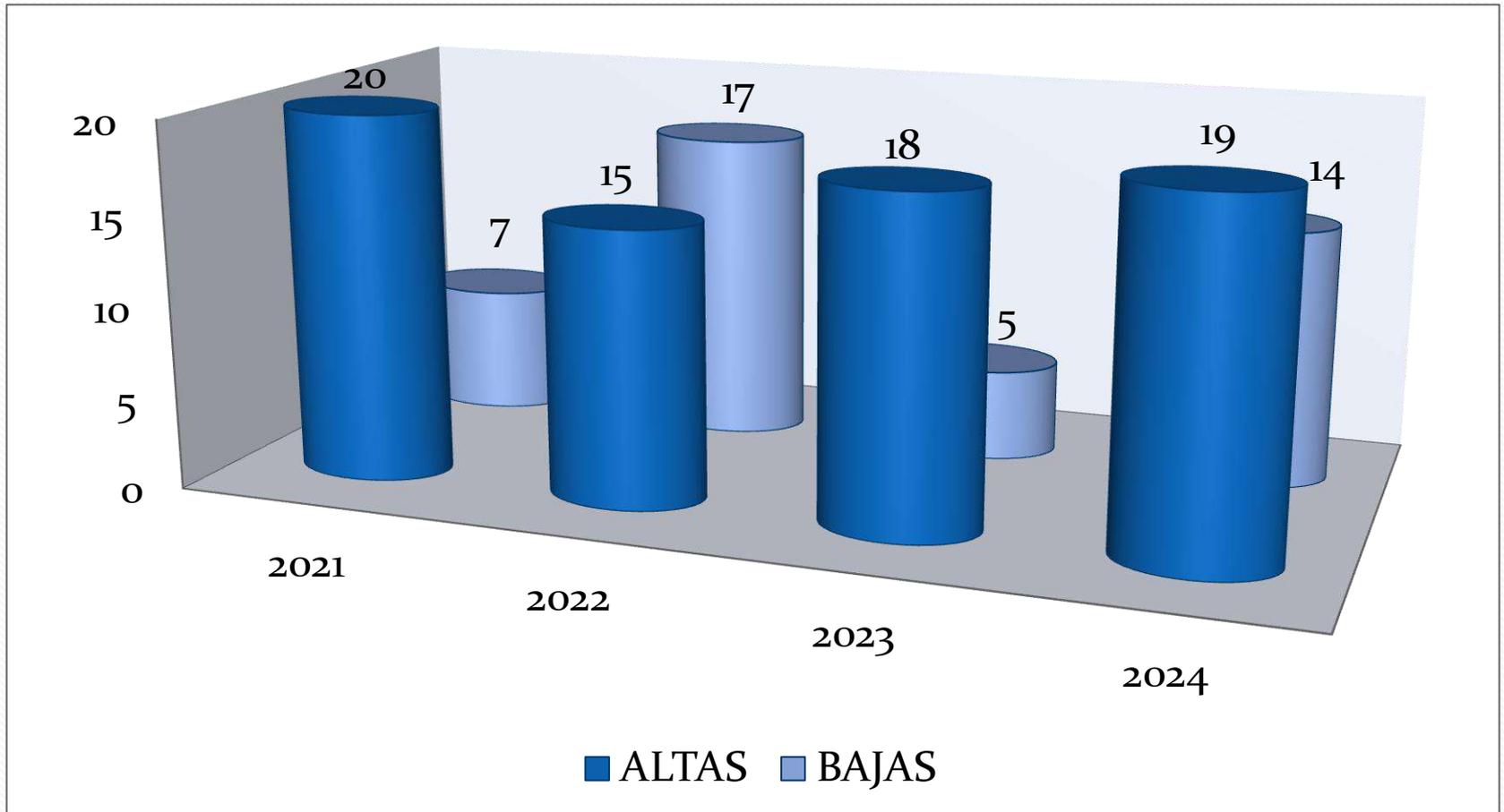
PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS SANCIONADORES

- En el año 2024 no ha incoado ningún procedimiento informativo, ni sancionador.

QUEJAS Y RECLAMACIONES

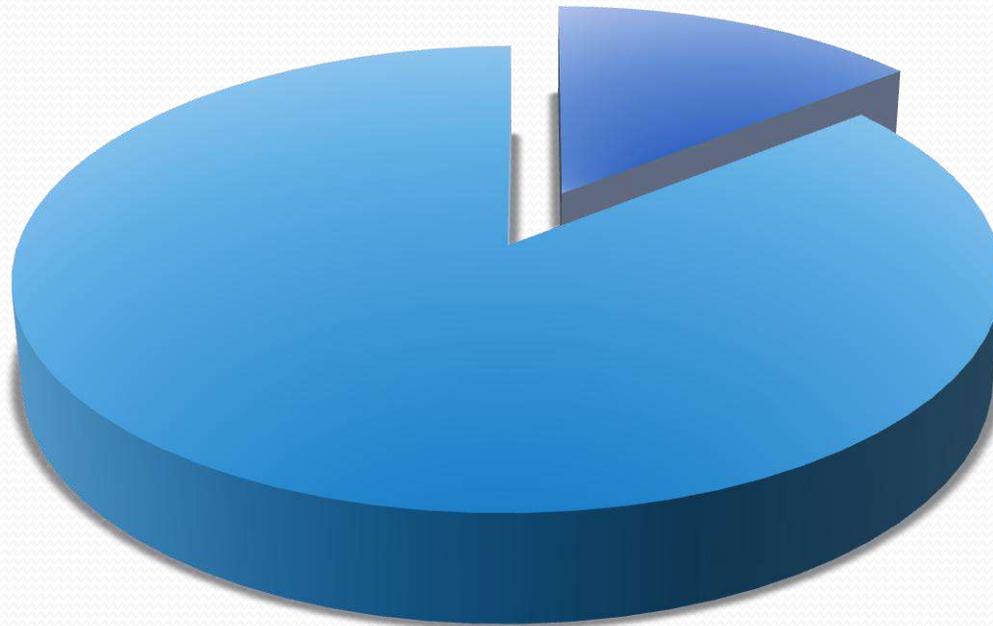
- Durante 2024 el Colegio no ha recibido ninguna queja por actuación profesional.

COLEGIADOS



MOTIVO DE BAJAS

Bajas



- Cese de actividad
- Traslado a otra Comunidad

CUOTA COLEGIAL

- Se establece una cuota de matrícula de 180 euros de alta colegial, para cubrir los gastos asociados a la colegiación, siendo estos los siguientes:
 - Tramitación documentación.
 - Alta seguros (responsabilidad civil , accidentes y vida)
 - Alta página web colegial.
 - Carnet colegial.
 - Placa Colegial.
 - Talonario recetas.
- La cuota colegial anual asciende a 360 euros, cobrándose 90€/trimestre y cuyo pago tiene por objeto sufragar los siguientes servicios:
 - Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.
 - Seguro Accidentes colegiado e incapacidad temporal.
 - Seguro de Vida.
 - Asesoramiento jurídico gratuito.
 - Formación.
 - Revista Podología Clínica para todos los colegiados.
 - Biblioteca.
 - Ofertas de servicios de empresas de diversos sectores.
 - Acceso a zona privada de web colegial.

DATOS ECONÓMICOS

- INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL
ALTAS COLEGIALES (180 euros colegiado)	2.700,00	2.520,00
CUOTAS TRIMESTRALES (360 anual por coleg)	67.320,00	67.576,63
INTERESES BANCOS	50,00	0,00
PUBLICIDAD	0,00	500,00
SUBVENCION CAJA RURAL	1.000,00	1.000,00

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS CURSO CURAS	0,00	170,00
INGRESOS CURSO CALZADO DEPORTIVO	0,00	1.350,00
TALONARIOS	0,00	229,57
COSTAS PROCESALES	0,00	1.500,00
TOTAL INGRESOS	71.070,00	74.846,20

- **GASTOS**

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL
ALQUILER DESPACHO ORDI MANAGEMENT	5.700,00	5.699,16
ASESORIA JURIDICA, LABORAL, FISCAL Y CON	5.900,00	7.000,38
SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL (20 euros)	12.000,00	10.721,85
SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES	2.000,00	7.187,21
NOMINAS VIRGINIA	10.000,00	8.574,83

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	3.500,00	2.994,42
Aportación Consejo 40 euros anual por colegiado	7.480	6.300
LIBROS	100,00	87,36
CURSO CURA AVANZADA	2.500,00	703,76
CURSO CALZADO DEPORTIVO	2.500,00	2.060,00
GASTOS CONGRESO DERECHO SANITARIO	0	294,20
IMPRESA TORCAL	480,00	393,87

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL
PUBLICIDAD	2.000	0,00
INTRUSISMO (informe, procurador, notariar)	5.300	298,79
TELEFONO	200	154,80
MATERIAL OFICINA	390	291,21
PLACAS COLEGIALES	500	0,00
SERVICIOS GENERALES	200	408,53
RAFAEL NAVARRO. DIETAS	1.500	1.083,60

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL
VANESA SOLER	1.500	492,40
REYES BARREU	1.500	459,80
BELEN SANZ. DIETAS	1.500	459,80
MANTENIMIENTO INFORMATICO	350	1.316,02
SERVICIO PROTECCION DATOS	1000	713,9
SERVICIO PREVENCION RIESGOS LABORALES	300	292,08
GASTOS JUNTA GOBIERNO	260	2414,67

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL
COMISIONES BANCO	100	380,86
OTROS GASTOS 8 aguinaldo, caja ...)	350	450,78
SUBVENCION CONGRESO PODOLOGIA	0	690
Gabinete de comunicación	2160	2160
TOTAL GASTOS	67.660	64.824,28

DATOS ECONÓMICOS

- Aportación Consejo 44 euros anual/ colegiado
- Prima seguro R.civil 20 euros anual/ colegiado
- Prima seguro accidentes 28 euros anual/ colegiado
- Prima seguro de vida 17 euros anual / colegiado
- CUENTAS :
 - CAJA RURAL DE TERUEL..... 6.049,46€
 - PLAZO FIJO CAJA RURAL TERUEL..... 25.000 €
 - BANKINTER:38.059,90€
- CAJA : 22,99€